

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA**

- 1960** *Resolución de 20 de enero de 2026, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publican las convocatorias de procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros, adquisición de nuevas especialidades en el mencionado cuerpo y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE n.º 53, de 2 de marzo de 2007), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, se anuncia lo siguiente:

Primero.

Las Resoluciones de 20 de enero de 2026 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por las que se convocan procesos selectivos para ingreso, adquisición de nuevas especialidades y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad en el Cuerpo de Maestros, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 28 de enero de 2026.

Las convocatorias referidas anteriormente son las siguientes:

- Resolución de 20 de enero de 2026 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se convoca concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros por el turno libre, procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.
- Resolución de 20 de enero de 2026 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se convoca concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros por el turno de personas con discapacidad, procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

Segundo.

El número de plazas que son objeto de las presentes convocatorias y su distribución por especialidades es el siguiente:

- Número total de plazas convocadas correspondientes al Cuerpo de Maestros, turno libre: 500.

Distribución por especialidades (turno libre):

Primaria (código 038).	165
Pedagogía Terapéutica (código 036).	49
Audición y Lenguaje (código 037).	13
Educación Infantil (código 031).	127
Idioma Extranjero: Inglés (código 032).	73

Francés (código 033).	2
Educación Física (código 034).	43
Música (Código 035).	28

– Número total de plazas convocadas correspondientes al Cuerpo de Maestros, turno de personas con discapacidad: 43.

Distribución por especialidades (turno de personas con discapacidad):

Especialidad/código	Discapacidad no intelectual	Discapacidad intelectual
Primaria (código 038).	9	6
Pedagogía Terapéutica (código 036).	2	1
Audición y Lenguaje (código 037).	2	1
Educación Infantil (código 031).	4	2
Idioma Extranjero: Inglés (código 032).	5	2
Francés (código 033).	2	
Educación Física (código 034).	2	2
Música (Código 035).	2	1
Totales.	28	15
		43

Las plazas reservadas a personas con discapacidad intelectual que no se cubran por personas que acrediten este tipo de discapacidad, se acumularán a las plazas reservadas a personas con discapacidad no intelectual. A su vez, las plazas que no se cubran por ningún aspirante con discapacidad se acumularán a las convocadas por el turno libre.

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes de participación será desde el día 29 de enero de 2026 hasta el día 17 de febrero de 2026 (ambos incluidos).

Cuarto.

Quienes deseen tomar parte en los presentes procesos selectivos podrán hacerlo por cualquiera de los siguientes métodos:

1) Solicitud electrónica.

Desde el Portal de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (<https://educacion.castillalamancha.es/>), el aspirante podrá acceder al Portal de Personal Docente para cumplimentar su solicitud de participación, registrarla electrónicamente, realizar el pago de la tasa por derechos de examen y confirmar los datos que la administración educativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ya posee y que le serán mostrados al aspirante a título informativo en la web, los cuales serán objeto de baremación en la fase de concurso del proceso selectivo.

A la solicitud de participación en el proceso selectivo se accede a través del Portal de Personal Docente (<https://portalpersonaldocente.jccm.es>) donde se permitirá la cumplimentación y el registro telemático de la misma. Para el acceso es necesario disponer de un método de identificación del sistema Cl@ve (Cl@ve móvil, Cl@ve permanente, certificado electrónico, DNIe, etc).

Si existieran dos o más solicitudes registradas telemáticamente por el mismo participante, para el mismo turno, cuerpo y especialidad, será válida la última de ellas que hubiera sido registrada dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Asimismo, el formulario de solicitud será accesible a través de la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es).

2) Solicitud cumplimentada por medios informáticos que es firmada y registrada de modo presencial.

A través del acceso proporcionado en el Portal de Educación se accederá al Portal de Personal Docente donde se podrá realizar la solicitud. Esta modalidad de solicitud requiere que, una vez cumplimentada por medios informáticos, la solicitud sea impresa, firmada y presentada ante la Administración. El acceso al formulario de solicitud se realizará mediante un método de identificación del sistema Cl@ve (Cl@ve móvil, Cl@ve permanente, certificado electrónico, DNIE, etc).

Quinto.

Las solicitudes se presentarán y se dirigirán al titular de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes, correspondiente a la provincia de gestión de especialidad, conforme a lo dispuesto en las convocatorias.

Las direcciones de las Delegaciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes son las que figuran a continuación:

- Albacete: Avda. de la Estación 2, 02071 Albacete.
- Ciudad Real: Avda. Alarcos 21, 13071 Ciudad Real.
- Cuenca: Glorieta González Palencia s/n, 16071 Cuenca.
- Guadalajara: Calle Juan Bautista Topete 1, 19071 Guadalajara.
- Toledo: Avda. Europa 26, 45071 Toledo.

Toledo, 20 de enero de 2026.–El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, Amador Pastor Noheda.